

Ministerio de Educación
Departamento de Salud Escolar



MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR LA SALUD EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

MSc. Rebeca María Castañeda Sosín
Jefa del Departamento de Salud Escolar del Mined.
Cuba, 2025

Ministerio de Educación
Departamento de Salud Escolar



Colaboradores

MSc. Leyna Amanda Pérez Puentes. Metodóloga de Salud Escolar. Mined
MSc. Lisneiky Hernández Rodríguez. Metodólogo de Salud Escolar. Mined
Lic. Ismael Castañeda Tamayo. Metodólogo de Salud Escolar. Mined
Equipo OPS/OMS en Cuba y Prosalud-MINSAP

Edición, Diseño y Maquetación

Alejandro Hernández Izquierdo
La Habana, 2025

Sobre la presente edición

Contribuciones destacadas del MINED,
OPS/OMS, Prosalud-MINSAP. Año 2025



OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR LA SALUD EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

MSc. Rebeca María Castañeda Sosín
Jefa del Departamento de Salud Escolar del Mined.
Cuba, 2025



ÍNDICE

Prólogo

Agradecimientos

Antecedentes

Objetivos

A quienes va dirigido este manual

La Promoción y Educación para la salud desde la perspectiva del III Perfeccionamiento Educacional.

¿Cómo lograr una institución saludable?

Características que debe tener una institución educativa para ser declarada saludable.

¿Qué debe tener en cuenta un directivo para lograr que su institución educativa sea saludable y cómo lograrlo?

Glosarios

Bibliografía

Anexos

PRÓLOGO

La salud es un derecho fundamental y una condición indispensable para el desarrollo humano y social. Las instituciones educativas, como espacios de formación integral, desempeñan un papel estratégico en la promoción de estilos de vida saludables y en la construcción de entornos que favorezcan el bienestar físico, mental y social de las comunidades.

Este manual surge, desde el llamado de país a la revitalización del movimiento de Municipios por la Salud, y como una herramienta estratégica, práctica y orientadora para acompañar a las instituciones educativas en la implementación de acciones que fortalezcan su papel como entornos promotores de salud, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente aquellos relacionados con la salud y el bienestar (ODS 3), la educación de calidad (ODS 4) y la reducción de desigualdades (ODS 10). Asimismo, se fundamenta en la Guía de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para Escuelas Promotoras de Salud, que propone un enfoque integral, participativo e intersectorial, orientado a mejorar las condiciones físicas, sociales y emocionales en el ámbito escolar.

En sus páginas encontrará orientaciones prácticas y conceptuales que permitan a directivos, docentes, familias y comunidades articular esfuerzos para crear entornos educativos seguros, inclusivos y saludables. Este esfuerzo se enmarca en la visión de que la educación y la salud son pilares inseparables para alcanzar sociedades más justas y sostenibles.

Invitamos a cada institución educativa a asumir este compromiso con creatividad, responsabilidad y sentido de pertenencia, conscientes de que la salud y la educación son derechos fundamentales y motores del progreso social. Este manual es, por tanto, una guía para la acción, un llamado a la cooperación y una oportunidad para un futuro más saludable para todos.

Mario Cruz Peñate
Representante OPS/OMS en Cuba

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento por la elaboración del *Manual para la Implementación de Instituciones Educativas por la Salud en el Sistema Nacional de Educación*, un recurso de incalculable valor que fortalece el compromiso de nuestras instituciones educativas con el bienestar integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Reconocemos el esfuerzo, la dedicación y el profesionalismo reflejados en cada página de este documento. Su contenido claro, pertinente y enriquecedor constituye una guía indispensable para docentes, directivos y comunidades escolares que, día a día, trabajan por entornos más saludables, inclusivos y seguros.

Gracias por aportar herramientas que inspiran, orientan y transforman. Este trabajo representa una contribución significativa en la construcción de una cultura de salud desde la institución educativa. El presente manual ha sido elaborado por el Ministerio de Educación en el marco del III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación en Cuba, y en consonancia con la Estrategia y Plan de Acción sobre la Promoción de la Salud en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019–2030.

La coordinación técnica estuvo a cargo de:

MSc. Leyna Amanda Pérez Puente – Metodóloga de Salud Escolar, Mined
MSc. Lisneiky Hernández Rodríguez – Metodólogo de Salud Escolar, Mined
Lic. Ismael Castañeda Tamayo – Metodólogo de Salud Escolar, Mined

Agradecemos especialmente la colaboración de la MSc. Roxana González López, consultora de la OPS/OMS en Cuba, por su valioso aporte técnico desde la perspectiva regional y al equipo de edición, diseño e ilustraciones del mismo.

Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento a los docentes, directivos y demás profesionales que participaron activamente en la validación del material. Su experiencia y compromiso han sido esenciales para garantizar la calidad y pertinencia de este instrumento.

ANTECEDENTES

En 1977, la Asamblea Mundial de la Salud instó a los Estados miembros a lograr la meta Salud para Todos en el año 2000. En 1986, la Conferencia de Ottawa fijó los conceptos claves para dicha estrategia. Uno de los principios para lograrla es desarrollar la Promoción de Salud, o sea “Proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma”. Para fortalecer esa estrategia surgió el Movimiento de Municipios Saludables, que en Cuba se denominó Municipios por la Salud.

En el año 1991 surge El movimiento de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables (MCCS) como una de las principales estrategias para fortalecer la promoción de la salud en la región de las Américas. Impulsado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a partir de la iniciativa “Ciudades Saludables” desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Europa, por más de tres décadas, el movimiento ha permitido estimular iniciativas de promoción de salud en el ámbito local.

Actualmente, más de 10 países han establecido redes nacionales o regionales de MCCS, en el marco de las cuales los gobiernos locales actúan sobre los determinantes sociales de la salud y asumen grandes desafíos por el bienestar y la equidad. El movimiento integra un grupo de acciones en las áreas de salud pública, educación popular en salud y desarrollo de la comunidad.

En Cuba, la estrategia de Municipios por la Salud se inicia con el Proyecto Global de Cienfuegos el 9 de diciembre de 1994, y se asume por el Gobierno Cubano como una estrategia estatal para perfeccionar la participación del pueblo en el mejoramiento de su calidad de vida. Posteriormente se han venido realizando diferentes proyectos relacionados con el cuidado y preservación de la salud en las comunidades tales como el Consejo de Salud y el movimiento de Municipios, Ciudades y Comunidades por la Salud. Su aporte al Bienestar, la Salud y el Desarrollo Local, 2023 y el Proyecto Una Salud, 2024 cuya finalidad es dar un enfoque integrado y unificador en busca de un equilibrio de forma sostenible de salud en las personas, los animales y el ecosistema.

El Movimiento MCCS incluye acciones para fortalecer y estimular la participación de la comunidad y de todos los sectores para promover conductas saludables, priorizando las modalidades en comunidades, escuelas, universidades y centros de trabajo. En el cursar del tiempo, en el país se han desarrollado una serie de acciones comprendidas dentro del Movimiento a nivel de municipios y comunidades, llegando a lograr en el caso de las escuelas un total de 2 338 declaradas promotoras de salud.

ANTECEDENTES

Hoy es necesario reactivar y dinamizar el “Movimiento de Escuelas Promotoras de Salud”, adaptándolo a los cambios de la política social y económica, el III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación en Cuba y aprovechando las oportunidades de la descentralización y autonomía de las estructuras de gobierno local – denominándose Instituciones Educativas por la Salud.

El término “Escuela Promotora de la Salud” se utiliza por OPS para nombrar a los establecimientos de todos los niveles de escolaridad (inicial, primario y secundario) que aplican un enfoque integral orientado a promover la salud y el rendimiento escolar en sus comunidades. Aprovechan el potencial organizativo de las escuelas para fomentar un buen estado físico, socioemocional y psicológico, lo cual contribuirá a mejorar la salud y obtener resultados educativos positivos. Si bien este concepto puede adoptar distintos nombres en algunos países o localidades (escuelas saludables, entornos educativos saludables, etc.), es aplicable a todas las iniciativas de promoción de la salud y el bienestar en el ámbito escolar que procuran implementar un enfoque integral y multicomponente¹.

La OMS define como escuela promotora de la salud a “aquella que fortalece constantemente su capacidad como entorno saludable para vivir, aprender y trabajar”.

De manera particular, la educación cubana, dentro de sus máximas aspiraciones, tiene trazado como política la formación integral de las nuevas generaciones. La educación para la salud forma parte de sus

prioridades en la formación de educandos que practiquen estilos de vida saludables dentro de su curso de vida.

Este manual tiene sus antecedentes en el Programa director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación, 2007; en la Metodología para el desarrollo del movimiento “Escuelas por la Salud”, 2004 y en la Guía de implementación para instituciones educativas de OPS, 2024. Toma en consideración algunos criterios dispuestos en las Indicaciones Metodológicas elaboradas por las autoras, Dra.C Cirelda Carvajal Rodríguez y Dra.C Ma. Antonia Torres Cueto.



¹ Organización Panamericana de la Salud. Hacer de cada escuela de la Región de las Américas una escuela promotora de la salud: Guía de implementación para instituciones educativas. Washington, D. C.: OPS; 2024. Disponible: en: <https://doi.org/10.37774/9789275328132>

Objetivos

El manual tiene como objetivo aportar a la comunidad educativa las herramientas básicas para impulsar y acompañar el proceso de convertir las instituciones educativas en centros saludables y seguros, donde los educandos puedan desarrollarse plenamente con el mayor nivel de bienestar posible.

Los metodólogos de salud escolar y las enseñanzas en las direcciones generales provinciales y municipales de educación deben tener información clara sobre, en qué paso está cada institución que aspira a incorporarse al Movimiento de Municipios y Comunidades por la Salud y mantener coordinación permanente con los especialistas de los centros provinciales y municipales de promoción y educación para la salud del MINSAP para el acompañamiento técnico a cada proceso. El trabajo de los técnicos y profesionales de los sectores de Salud y Educación, en todos los niveles de dirección, debe orientarse a brindar acompañamiento y apoyo a los decisores. Facilitar la comprensión de los fundamentos conceptuales y operativos que sustentan la iniciativa de **Instituciones Educativas por la Salud**, promoviendo una apropiación reflexiva por parte de los equipos responsables de su implementación en los centros educativos.

Igualmente, fomentar la motivación, el compromiso y el liderazgo pedagógico de los equipos técnicos y docentes, reconociendo su rol clave en la transformación de la cultura escolar hacia entornos más saludables, inclusivos y participativos.

Además, proporcionar herramientas teóricas y metodológicas actualizadas que permitan fortalecer la iniciativa desde una mirada crítica, contextualizada y situada en las realidades locales, favoreciendo procesos de planificación, ejecución y evaluación con enfoque integral de salud.

A quienes va dirigido

Resultará de utilidad para todo el personal que trabaja en instituciones educativas en todos los niveles, incluyendo la dirección, docencia, pedagogos, psicología escolar, actividad física y al personal auxiliar y administrativo, entre otros. También servirá a los profesionales de distintos sectores del gobierno nacional y local cuyas actividades se vinculan con la salud y el bienestar en las instituciones educativas.

La Promoción y Educación para la Salud desde la perspectiva del III Perfeccionamiento Educacional.

Las instituciones educativas ocupan un lugar fundamental en la vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Después del hogar, es el lugar en el que pasan más horas al día y el que más determina su formación integral a partir de los aprendizajes y la influencia del entorno físico y social. Por tanto, si conseguimos que nuestros educandos se desenvuelvan en un entorno más saludable, eso tendrá como consecuencia directa un mayor bienestar.

Con la implementación del III Perfeccionamiento Educacional se define como propósito esencial de la educación cubana: *El logro del desarrollo y la formación integral de la personalidad del educando, con una base cultural que responda a los ideales patrióticos, cívicos y humanista de la sociedad socialista cubana, en su desarrollo sostenible; expresados en las formas de sentir, pensar y actuar, de acuerdo con sus particularidades e intereses individuales, en correlación con las necesidades sociales, que le permitan asumir una concepción científica del mundo y prepararse para la vida.*

En la actualización de planes y programas de estudio, la Promoción y Educación para la Salud, se posiciona dentro del III Perfeccionamiento Educacional en el **objetivo 4**.

En dicho objetivo, se propone:

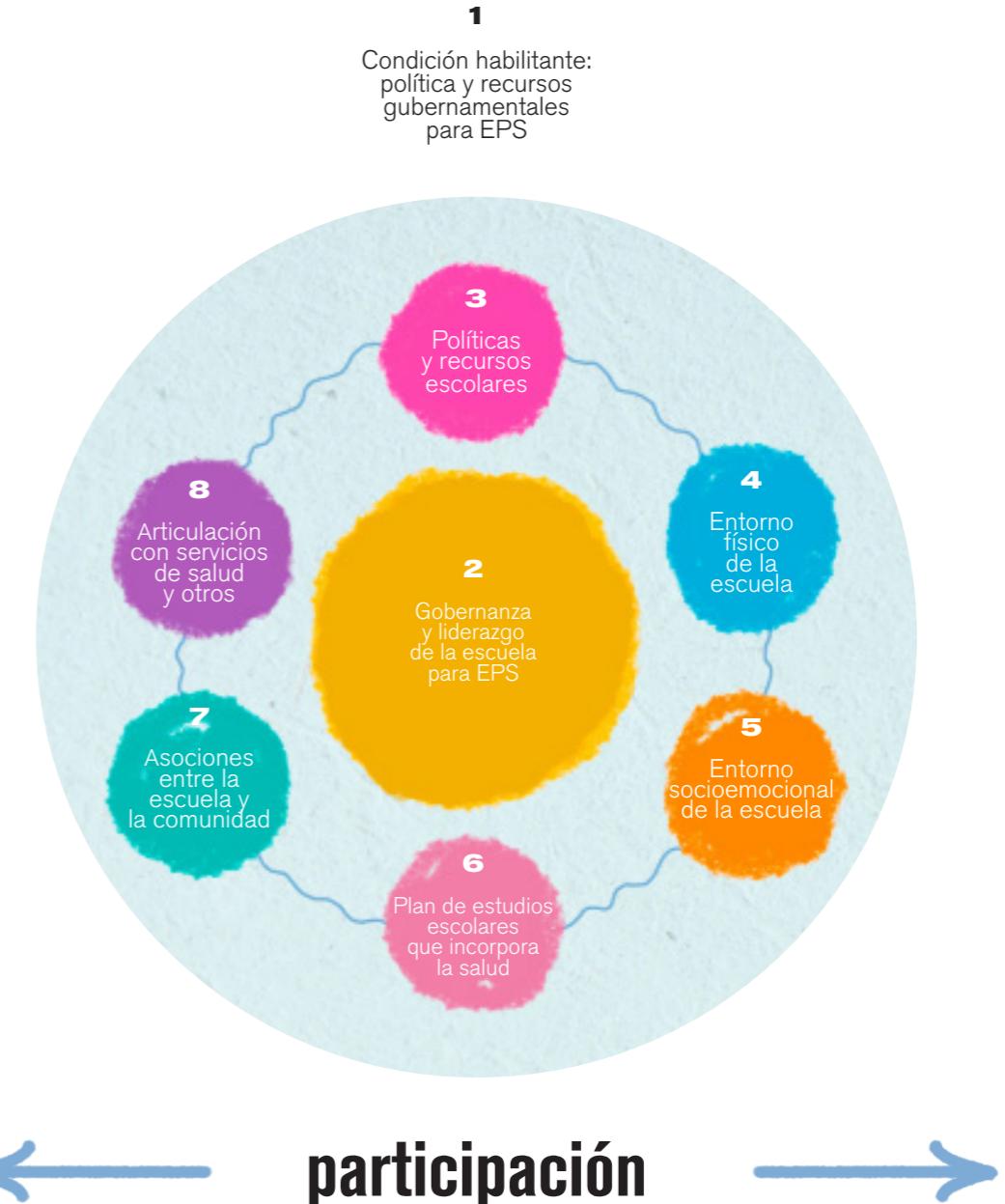
“Que los educandos demuestren un estilo de vida saludable y sostenible desde lo individual, familiar y social, evidenciado en una actitud positiva ante situaciones excepcionales o de desastres, comportamientos higiénicos en lo personal y colectivo, hábitos alimentarios adecuados, una percepción de riesgo que estimule el rechazo a las adicciones, fundamentalmente en cuanto al consumo de drogas, prevenga la violencia, las lesiones autoinfligidas y las no intencionales, promueva la sexualidad responsable con enfoque de género y de derechos, la educación vial, la satisfacción por la educación física, la recreación sana y la práctica de la medicina natural y tradicional”.

En la práctica, los contenidos específicos por niveles educativos con salida curricular en las diferentes asignaturas y los diferentes tipos de actividades del proceso educativo tienen su expresión en el currículo general. Su finalidad es desarrollar conocimientos, habilidades psicosociales, valores, estilos de vida saludables y actitudes positivas ante la vida. Esto involucra a personal docente, no docentes, educandos, familia, organizaciones políticas y de masas de la escuela y la comunidad, lo que asegura que, dentro de la construcción de su proyecto educativo institucional, se coloquen acciones explícitas de trabajo en común.

El propósito es mejorar las condiciones de salud y bienestar, desarrollar programas docentes que potencien sus posibilidades para dar información, desarrollar hábitos y habilidades relacionados con la salud física, psíquica y social de manera natural y planificada, sin forzar los contenidos, buscar alternativas de participación, en las actividades educativas y de promoción, para todos los grupos sociales y tipos de alumnos, tomando en consideración las posibilidades reales de cada uno.

¿Cómo lograr una institución educativa por la salud?

A nivel mundial y a veces también dentro de los países, existen distintas formas de categorizar los componentes que deben abordarse en el ámbito escolar. Con la expansión de la iniciativa a lo largo del tiempo y sobre la base de experiencias de América Latina y otras regiones, se han propuesto actualizaciones al modelo, quedando como propuesta la pauta sobre políticas y recursos gubernamentales como condición habilitante y facilitadora y siete componentes esenciales sobre los que la institución educativa deberá actuar para convertirse en una EPS.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud. Hacer de cada escuela de la Región de las Américas una escuela promotora de la salud: Guía de implementación para instituciones educativas. Washington, D. C.: OPS; 2024. Pág. 13

En Cuba, la implementación del III Perfeccionamiento Educacional permite que las instituciones educativas elaboren su currículo institucional dando respuesta, ante todo, a la aspiración de formar integral y armónicamente al educando. Se materializa posteriormente en el proyecto educativo institucional con carácter flexible, democrático y participativo; trazando alianzas con diferentes agentes y agencias de la comunidad. Lo cual posibilita que la institución se convierta en el centro cultural más importante de la comunidad por lo que es necesario que en cada institución se reflexione, debata y construya un proyecto de salud, que luego se plasme en documentos, protocolos y prácticas que promuevan la salud, el bienestar y la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa, educandos y sus familias. Esto incluye, por ejemplo, un plan para mejorar las relaciones interpersonales y evitar situaciones de violencia o acoso; una propuesta para mejorar la calidad de los menús escolares; y protocolos de actuación ante situaciones de urgencia o en el apoyo al alumnado con problemas crónicos de salud.

Características que debe tener una institución educativa para formar parte del Movimiento de Municipios por la Salud.

Las características que se proponen a continuación no son requisitos por lograr, son la aspiración de cómo debe concebirse el proyecto desde la organización escolar para garantizar su aplicación. Este objetivo se convierte en una forma diferente de conducir el proceso educativo con la participación de educandos, familias y comunidad.



- Priorizar desde la creación del currículo institucional la colaboración intersectorial para poner en práctica los programas educativos de manera eficaz, eficiente y sostenible.
- Integrar la educación para la salud en las actividades cotidianas de la escuela, en el programa curricular y en los criterios de evaluación.
- Abordar las cuestiones de salud y bienestar de todo el personal de la escuela para desarrollar conocimientos, hábitos y habilidades que contribuyan a lograr estilos de vida más sanos.
- Promover la salud y el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y adolescentes.
- Ofrecer un entorno seguro, libre de todo tipo de violencia y de apoyo.
- Fomentar el desarrollo del potencial de los educandos a partir de la identificación de sus necesidades básicas, estimulándolos a participar en diferentes tipos actividades.
- Defender principios de justicia social, equidad y el desarrollo de valores personales que se expresen un comportamiento respetuoso ante sus semejantes.
- Fortalecer la identidad de cada educando con las tradiciones históricas, culturales, políticas y patrióticas de la institución educativa, la comuna
- Poseer un claustro de docentes con dominio de los contenidos de educación para la salud que se expresan en el currículo y trasmiten los conocimientos de manera sistemática, diferenciada y creadora.
- Relacionar al sistema educativo con los sistemas de salud y la comunidad en la que está enclavada la institución.
- Promover la colaboración entre los docentes, trabajadores, educandos, familias y organizaciones políticas y de masas de la comunidad en función de un interés común: lograr estilos de vida más sanos.
- Establecer objetivos realistas de promoción de la salud sobre la base de un diagnóstico preciso y de la evidencia científica disponible sobre los distintos temas de salud.
- Ofrecer orientación a docentes, educandos y sus familias sobre educación alimentaria y nutricional.
- Promover el hábito por la lectura utilizando todos los espacios físicos de la institución educativa para este fin (disponer de una biblioteca).
- Planificar las actividades complementarias del Deporte para Todos y la Educación Física orientados a conductas saludables (disponer de patios escolares o espacios que favorezcan el juego y el deporte).
- Educar para el rechazo a todo tipo de adicciones.

- Promover una educación orientada hacia una sexualidad responsable, con el objetivo de reducir el embarazo en la adolescencia y fomentar el uso consciente de métodos anticonceptivos como medida preventiva frente a infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- Formar, comunicar y difundir temas de salud en las distintas plataformas comunicacionales, según necesidad de la comunidad educativa.
- Organizar círculos de interés o proyectos socio-productivos relacionados con medicina natural y tradicional, alimentación saludable, actividad física, promoción de salud y otros relacionados.
- Implementar huertos escolares destinados al cultivo de vegetales y plantas medicinales, como herramienta educativa y de promoción de hábitos saludables.



¿Qué debe tener en cuenta un directorio para lograr que su institución educativa sea saludable y cómo lograrlo?

- 1** Diagnóstico de las condiciones físicas del centro, educadores, educandos, familia y comunidad.
- 2** Diseñar el Proyecto Educativo Institucional con la colaboración intersectorial para lograr su aplicación de manera exitosa y con resultados evidentes (plan de trabajo).
- 3** Ambiente armónico basado en el respeto entre los educandos y docentes.
 - Promueva espacios de participación y aproveche los que ya existen para estimular la conversación entre los docentes y educandos sobre diferentes temas afines con su edad. (programas televisivos de su preferencia, actividades que les gusta realizar, labores domésticas, deportes, preocupaciones sobre alguna asignatura, aspiraciones profesionales, acciones de autocuidado).
 - Facilite la solución no violenta de conflictos a través de la comunicación assertiva.
 - Creación de espacios seguros donde los educandos puedan expresar sus inquietudes, problemas y opiniones.

4 Ambientación de los locales acorde a las características de la institución.

Asegure la iluminación de los locales, de preferencia aproveche la luz natural.

Garantice la circulación del aire en los diferentes locales.

Pinte las paredes de colores claros para que contribuya al buen estado emocional de los educandos y trabajadores.

Utilice plantas naturales para decorar pasillos y salones.

Asegúrese de que los murales sean los que están establecidos por el reglamento escolar, que no estén deteriorados y que la información que brindan sea clara, precisa y actualizada.

Garantice el uso de manteles, doiles, centros de mesa atractivos y cuadros o adornos de pared que representen diferentes frutas o vegetales para adornar el comedor de educandos y trabajadores propiciando así un ambiente acogedor.

Facilite la ubicación de los colectores de desechos sólidos en lugares apropiados, de ser posible asegúrese de tener más de uno para posibilitar el reciclaje de esta forma trasmite a educandos y trabajadores la cultura de protección al medio ambiente.

Garantizar la limpieza de los baños y el cumplimiento de las condiciones mínimas necesarias de salubridad.

5 Eliminación de accidentes no intencionales

Revise periódicamente los peligros potenciales que atenten contra la seguridad de educandos, trabajadores y familias (funcionabilidad del punto contra incendios, salideros en los baños y cocinas, descorchado o roturas de azulejos que puedan ocasionar heridas, registros eléctricos y tomacorrientes sin tapas de protección, deterioro de la superficie donde los niños realizan las actividades deportivas, recreo y el juego, escaleras, ventanas y puertas en malas condiciones, cercas perimetrales sin protección, estado del mobiliario y estructuras físicas que constituyan un peligro, aseguramiento de las puertas de salida al exterior, cisternas debidamente tapadas y aseguradas, verifique si existe la barrera protectora en el caso de que la entrada de la institución de a una vía principal).

6 Garantizar la salida curricular de los contenidos de educación para la salud que están en el objetivo 4 del III Perfeccionamiento Educacional.

Utilice la caracterización de la institución como herramienta de trabajo para promover educación en el tratamiento a las adicciones y otras conductas de riesgo.

Sistematice la realización de charlas educativas con trabajadores, estudiantes y familias dirigidas a promover una sexualidad responsable, alimentación sana, rechazo a todo tipo de adicciones y cultura vial.

Asuma posiciones claras y firmes al hablar sobre la violencia y el consumo de drogas.

Fomente el juego y la recreación sana, participativa e inclusiva.

Oriente a niñas, niños y adolescentes sobre el uso de su tiempo libre.

Promueva el intercambio de experiencias entre los educandos, la formación y preparación de promotores pares como agentes de cambio.

La realización de concursos y otras actividades de participación que posibiliten el desarrollo de la expresión creadora de los educandos en temas relacionados con estilos de vida saludables.

Utilice las bibliotecas escolares u otro espacio, para fomentar el hábito por la lectura. Realice Té literarios para tratar temas de interés a solicitud de los educandos.

Se considera que una institución educativa desarrolla un proceso sostenible para ser declarada saludable cuando:

- Se visualizan las acciones que promueven la salud en el Proyecto Educativo Institucional que se desarrollará durante el curso escolar.
- Los contenidos de educación para la salud que están incluidos en el currículo se ponen en práctica.
- La comunidad educativa está involucrada en las acciones que promueven la salud en la comunidad.

GLOSARIO

Alfabetización en materia de salud:

Conocimientos y competencias personales que se acumulan mediante las actividades diarias, las interacciones sociales y la comunicación intergeneracional. Estos conocimientos y competencias personales están mediados por las estructuras organizativas y los recursos que permiten a las personas acceder a la información y los servicios, comprenderlos, evaluarlos y utilizarlos a fin de promover y mantener un buen nivel de salud y bienestar, tanto para sí mismas como para su entorno.

Aplicación:

Realización de un conjunto específico de actividades para establecer o poner en marcha un programa o iniciativa. Algunas de estas actividades son la detección de un problema, la determinación de los resultados deseados, la planificación, el uso del seguimiento y la retroalimentación, la recopilación y el uso de datos, y la colaboración entre las partes interesadas tanto internas como externas. Sobre todo, en las escuelas se considera que la aplicación implica interacciones complejas entre las características del sistema educativo, las personas encargadas de la aplicación y el contexto organizacional en el que se aplica el programa.



Aprendizaje socioemocional:

Elementos específicos del plan de estudios de la escuela y el proceso por el cual los niños, las niñas y las personas adultas adquieren y aplican los conocimientos, las actitudes y las habilidades que necesitan para comprender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas positivas, sentir y mostrar empatía por los demás, establecer y mantener relaciones interpersonales positivas, y tomar decisiones responsables. Se trata de un enfoque basado intrínsecamente en las fortalezas, destinado a dotar a los educandos con los recursos personales necesarios para hacer frente a las dificultades.

Bienestar:

Estado físico, emocional y social “en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad”. El bienestar se define en función de cinco dominios interconectados que incluyen: la buena salud y la alimentación óptima; la vinculación, los valores positivos y la contribución a la sociedad; la seguridad y un entorno de apoyo; el aprendizaje, las competencias, la educación, las habilidades y la aptitud para el empleo; y la agencia y resiliencia.

Colaboración intersectorial:

Relación de trabajo entre dos o varios sectores para lograr, en el contexto de las escuelas por la salud (EPS), resultados en materia de salud y educación de manera eficaz, eficiente y sostenible.

Componente (de una pauta):

Declaración sobre un determinado tema que está orientada a la acción y que debe ponerse en práctica para cumplir la pauta. Algunos componentes contienen indicaciones adicionales que describen aspectos cualitativos de la aplicación.

GLOSARIO

Comunidad educativa:

Incluye en este documento docentes, educandos y familias.

Currículo general:

Es común para todas las instituciones y modalidades educativas. Recoge los componentes principales en que se desarrolla el proceso de formación. Expresa y contiene el fin y los objetivos del nivel, considerados demandas sociales del momento histórico concreto que vive el país, las funciones sociales que debe alcanzar la institución o modalidad educativa, el plan de estudio y los programas de áreas de desarrollo y asignaturas, con las formas de organización del proceso educativo. Tiene la finalidad de determinar el nivel común que la institución o modalidad educativa debe garantizar a todos los educandos sin distinción. El currículo general es competencia de los organismos que deben garantizar la unidad del Sistema Nacional de Educación.

Currículo institucional:

Tiene carácter integral, flexible, contextualizado y participativo. Da respuesta en primer lugar a las aspiraciones de formar integral y armoníicamente a cada educando, lo que ha de considerarse en la organización del contenido de educación que se seleccione en el currículo, a fin de propiciar el desarrollo de sus potencialidades en las diferentes áreas que conforman su personalidad, según las particularidades de las edades. Los contenidos habrán de inscribir aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales desde esta óptica desarrolladora.

Educación para la salud:

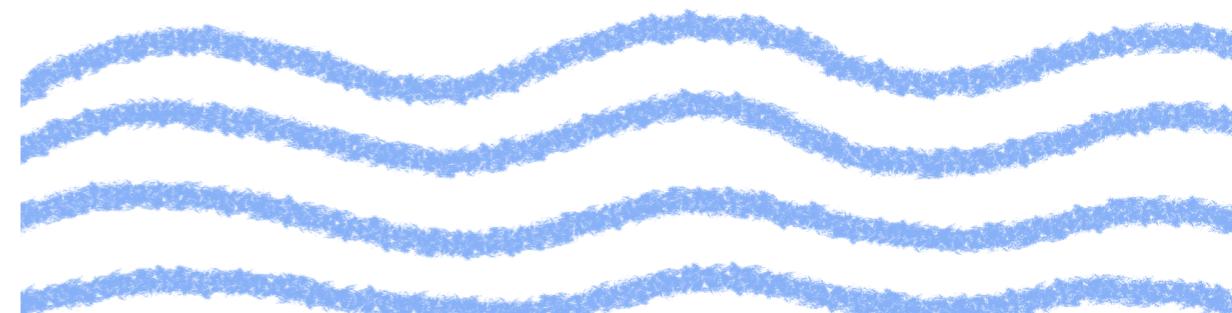
Oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente con vistas a facilitar cambios de conducta encaminados hacia una meta predeterminada, están estrechamente ligadas a la prevención de la enfermedad, como medio susceptible para modificar los comportamientos identificados como factores de riesgo de determinadas enfermedades. Se trata de una actividad educativa diseñada para ampliar el conocimiento de la población en relación con la salud y desarrollar la comprensión y las habilidades personales que promuevan la salud.

Proyecto Educativo Institucional:

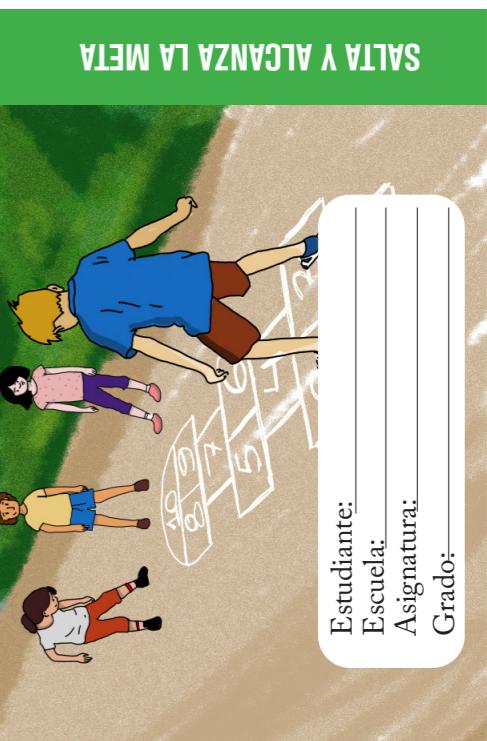
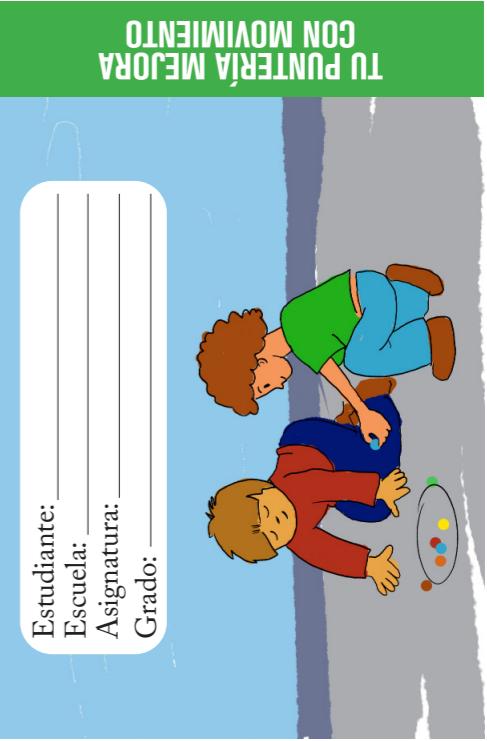
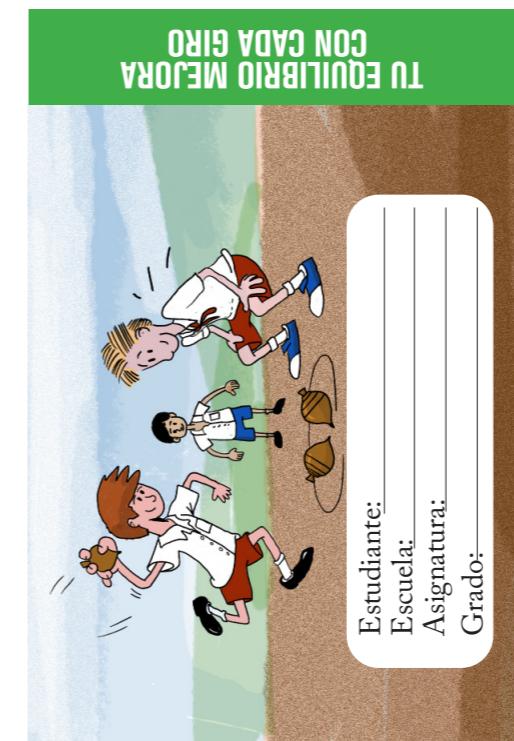
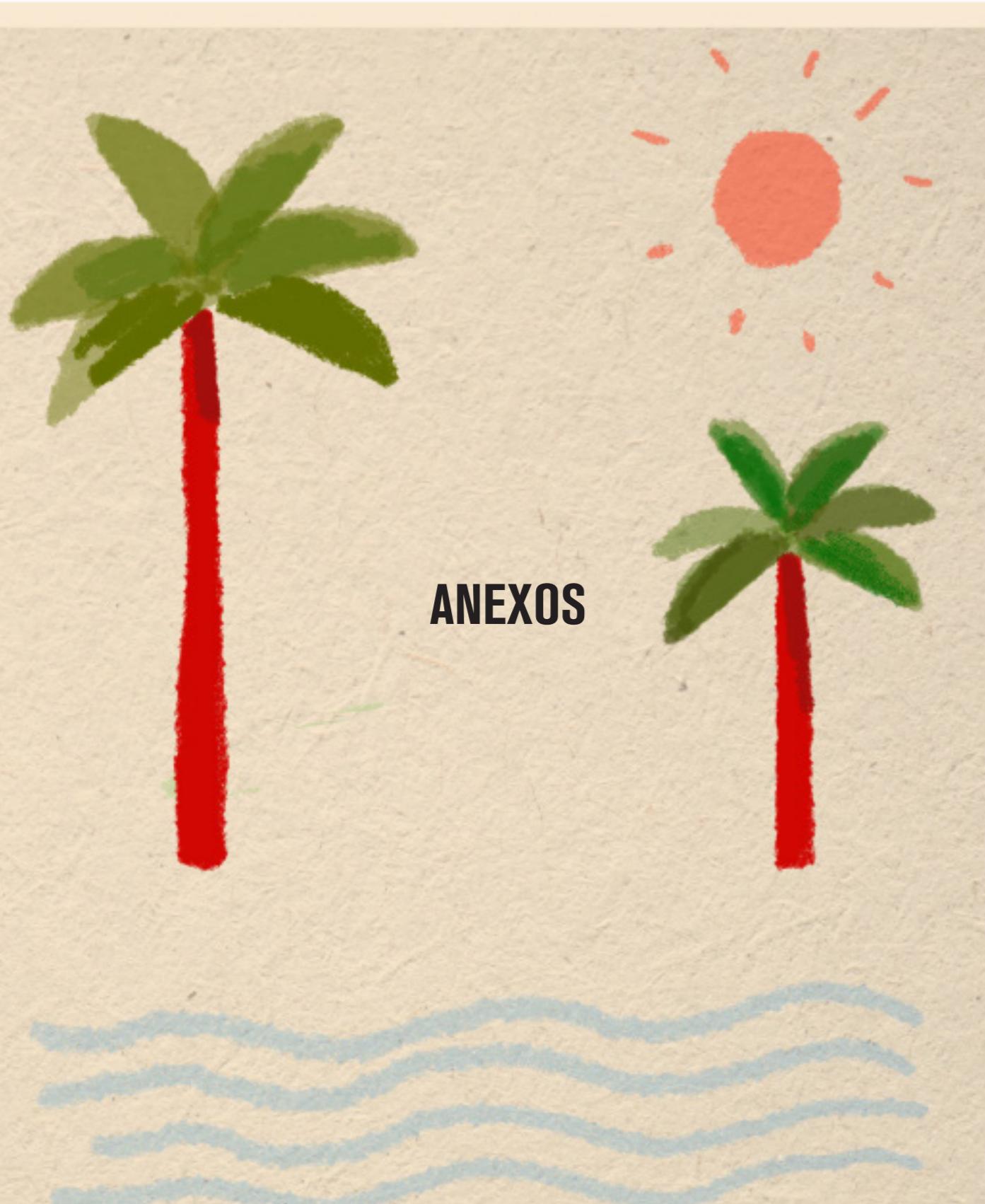
Se concibe como la estrategia general que traza la institución o modalidad educativa para dar fin a los objetivos generales del nivel y modela cómo debe ser esta para cumplir su misión social.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. Centro Nacional de Promoción y Educación para la Salud. El Consejo de Salud y el Movimiento de Municipios, Ciudades y Comunidades por la Salud. Ciudad de La Habana, 2023.
2. Cirelda Carvajal Rodríguez, Ma. Antonia Torres Cueto. Metodología para el desarrollo del movimiento “escuelas por la salud”. Ciudad de la Habana, 2004.
3. Colectivo de autores, Programa Director de Promoción y Educación para la Salud. Ministerio de Educación, 2007.
4. Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 – Educación 2030
5. FUNDAEPS, Fundación de Educación para la Salud. Cómo construir una escuela saludable y segura. CEAPA Puerta del Sol, 4 - 6º A 28013 Madrid. Diciembre 2012.
6. ICCP. Propuestas para la transformación de las instituciones y modalidades educativas. Editorial Pueblo y Educación, 2020.
7. OPS/OMS. Carta de Ottawa. Canadá, 1986.
8. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección General de Promoción de la Salud. Guía de Gestión de la Estrategia de Escuela Saludables. Asunción Paraguay, OPS, 2011.
9. Resolución Conjunta MINED-MINSAP 1/97. Ciudad de La Habana, enero 1997.
10. Resolución 121/2023. Nuevas formas de trabajo y modalidades en las instituciones educativas. Ministerio de educación.2023.
11. Organización Panamericana de la Salud. Hacer de cada escuela de la Región de las Américas una escuela promotora de la salud: Guía de implementación para instituciones educativas. Washington, D. C.: OPS; 2024. Disponible: en: <https://doi.org/10.37774/9789275328132>
12. Organización Panamericana de la Salud. Promover la salud en la escuela. ¿Cómo construir una escuela promotora de salud? Buenos Aires: OPS; 2018.



ANEXOS





iElige alimentos reales y frescos!

Tienen el derecho de expresar
sus sentimientos; hagan valer su voz

Los pasos de cebra existen
para que crucen de forma segura

La higiene personal es
su primera responsabilidad

Deben respetar su propia
orientación y la de todas las personas

Las drogas son un camino
que roba sus sueños

Si necesitan ayuda,
busquen profesionales

El casco no es opcional, salva vidas

Come despacio y disfruta
el sabor de cada comida

Beber agua es el secreto
para tener más energía

El alcohol afecta
su capacidad de juicio



OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
Región de las Américas